



Buenos Aires, 30 de junio de 2021.

VISTO la Resolución N° 301/2021 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación de la alumna Laura Verónica BARZOLA, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna cursó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 22 de junio de 2021, aconsejó refrendar la Resolución N° 301/2021 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 301/2021 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar el cursado de las asignaturas



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

R E G I S T R A D O

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Comportamiento Organizacional y Seminario III, eximiéndola de la correlatividad existente con Problemática Social Contemporánea, Estado y Sociedad y Seminario II, a la alumna Laura Verónica BARZOLA, Legajo N° 121273, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 458/2021

UTN
DAM

Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA
Rector

Ing. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General